

# EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XIX

**PRECIO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la capital, un mes..... 1 peseta  
Fuera, trimestre..... 4 —  
Número suelto, 5 céntimos

Lunes 7 de Octubre de 1901

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Redacción y Administración,  
Imprenta y Litografía de Alonso e Hijos  
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.613

## Cubas

Se venden desarmadas y se arriendan otras armadas.

Dará razón Caeto Gutiérrez y hermanos, Sotillo de los Cañonigos.

## Bastos de roble para cubas

En el almacén de maderas de Arturo Ortega hay a la venta de todas clases. Precios económicos.

## Se venden

Unos cedazos casi nuevos a propósito para molino ó tahona. Informarán en la imprenta de este periódico.

## Francés, Inglés y Matemáticas

Lectura, traducción y conversación diarias. Método eficaz para hablar y traducir un idioma en poco tiempo. Clases particulares de matemáticas. San Juan, 24, principal.

## Venta

de madera de fresno, informarán en esta Redacción.

## Cajistas y marcadores

Se necesitan en la imprenta de este periódico.

## Habitación en renta

Plaza de la Catedral, número 2, piso segundo, renta mensual 22'50 pesetas.

## “NAFRIOL,”

Hace nacer el pelo a los calvos, lo conserva a los que no lo son, se lo suaviza, perfuma y retarda su decoloración. Véase anuncio 4.ª plana.

## LOTERÍA NACIONAL

En la Administración número 1 a cargo de Antonino Alonso Mayor pral., 56

Hay décimos á 10 pesetas

## Contra la langosta

Por considerarlo de grandísimo interés publicamos en este preferente el extracto de las principales disposiciones del proyecto de ley, que el ministro de Agricultura someterá á las Cortes, para la rápida y eficaz extinción de la langosta.

La autoridad municipal de cada punto contrae la obligación de dar cuenta al gobernador tan pronto como aparezca la langosta, y comprobado esto por reconocimiento oficial, se constituirá una Junta municipal, denominada auxiliar, para extinguir la langosta.

Se participará por el gobernador la existencia de la plaga á la Dirección de Agricultura y á sus compañeros de las provincias colindantes, constituyéndose en la capital otra Junta provincial.

La primera Junta se compondrá de un presidente y siete vocales; la segunda, de un presidente y once vocales, entre los cuales figurará un comisario regio de agricultura, diputados provinciales, vocales de la Junta de agricultura, representantes de la Asociación de ganaderos, los tres primeros contribuyentes por territorial, cultivo y ganadería, y el ingeniero jefe de montes.

Los gobernadores exigirán á los propietarios ó colonos una relación de las hectáreas que en sus propiedades estén infectadas, y ordenarán el reconocimiento de los terrenos denunciados, quedando autorizados para prohibir la caza de aves insectívoras aunque no sea época de veda.

Las Juntas municipales publicarán edictos con los scotamientos ya marcados, á fin de que los dueños de los terrenos manifiesten su asentimiento ó su disconformidad, y en este caso, previo reconocimiento por perito, con levantamiento de acta, resolverá la Junta de plano sobre si debe ó no clasificarse el terreno entre los infestados.

Los dueños de los terrenos acotados pueden proceder por su cuenta á la destrucción del insecto por los procedimientos que quieran, con tal que sean eficaces, obligándose á verificar la escarificación antes del mes de Diciembre.

Si no les conviniera hacerlo así, no podrán oponerse á que se efectúe por las Juntas dentro de sus fincas, y aquéllas procederán, arando ó escarificando, siempre que se pueda, el terreno, cuando el insecto se halle en estado de canuto, siempre antes del mes de Febrero.

Si el canuto se halla en estado de mosquito, se procederá por los medios de extinción más eficaces en la localidad.

Pasado del estado de mosquito, la Junta ordenará su destrucción, pagando la unidad de peso con la economía que sea posible, y dando cuenta á la Junta provincial.

Indica la ley los casos y terrenos en que ha de intervenir el ingeniero agrónomo, antes de efectuar operación alguna.

Conocida la existencia de la plaga, cada Junta formará un presupuesto de la cantidad que juzgue necesaria para su extinción, detallando la clase de terrenos, etc., etc.

Cuando las juntas tengan que proceder por su cuenta, por no haber querido hacerlo los dueños de los terrenos, se hará un acotamiento de la finca y una tasación de los daños que ésta haya de sufrir, y esta tasación se satisfará antes de comenzar las operaciones, con cargo al presupuesto formado por la Junta.

Para obtener fondos con destino á dichos presupuestos, se gravará la riqueza imponible que conste en el amillaramiento a nombre de un vecino ó forastero, en proporción con la cantidad necesaria, que no podrá pasar del 2 por 100 del líquido imponible de riqueza territorial, cultivo ó ganadería, ni del 10 por 100 en las cuotas por industrial, devolviéndose al final de la campaña el sobrante si lo hubiese, á los que contribuyeron.

En el caso de que no llegue á cubrirse el presupuesto, se gravará en igual forma á los pueblos limítrofes con el 1 por 100, en el primer concepto, y el 5, en el segundo.

Si con tales recursos no hubiera suficiente en alguna provincia por la importancia de la plaga, acudiré la Junta á la Diputación provincial y al ministerio de Agricultura para solicitar créditos extraordinarios.

Los terrenos scotados se repartirán para siembra de tres años, tengan ó no arbolado, señalándose un canon que deben pagar los que siembren, y que ingresará en el presupuesto de extinción de la plaga.

Las empresas de ferrocarriles destruirán por su cuenta la aviación que se haya efectuado en su zona.

Se castigará con multa de 50 á 500 pesetas á los propietarios ó colonos que oculten la verdad en las relaciones de terrenos invadidos, los que pongan obstáculos á la entrada en la finca de los delegados de la Junta, los que dificulten los trabajos y todos los que eludan los preceptos de esta ley y los que habiéndose comprometido á la extinción por su cuenta no lo realicen en el plazo necesario.

Cuando se oculte la existencia del insecto por un propietario, se procederá, una vez descubierta aquél, á su extinción por la Junta, sin indemnización para el dueño.

Los que sufrieren en sus propiedades daños causados por langosta procedente de fincas que pertenezcan á infractores de esta ley, tendrán derecho á reclamar de aquéllos el perjuicio que se le haya ocasionado.

La gasolina y los insecticidas destinados á combatir la plaga, cuando sean importados por el Estado, quedan exentos de derechos de Aduanas y de consumos.

Todas las operaciones de extinción se harán con intervención del servicio agronómico y bajo la inspección de los gobernadores.

## INFORMACION POSTAL

Madrid 6 de Octubre 1901.

Sr. Director

La prensa dedica sus más entusiastas comentarios á congratularse de que se haya aprobado el decreto de pago á los maestros, satisfaciéndose las aspiraciones tantos años sentidas.

Acabarán de este modo los escándalos registrados en algunos puntos donde el maestro no cobraba, obligándole la necesidad á cerrar la escuela y dedicarse á buscar por otros medios la subsistencia.

La energía y perseverancia del ministro de Instrucción ha venido á cortar todos estos abusos.

Hay que felicitarle, puesto que ahora se puede esperar adquiera la primera enseñanza el alcance y extensión precisos.

En la Academia de Bellas Artes se ha verificado hoy la recepción del ilustre escultor Mariano Benlliure.

Leyó un discurso haciendo resaltar la importancia del arte.

Le contestó el Sr. Lozano.

El acto ha revestido la solemnidad acostumbrada.

El ministro de Obras Públicas ha dirigido una carta á la «Revista de Economía y Hacienda» en la que hace mención de las reformas realizadas animado del propósito de que España no siga el camino de una inevitable ruina y perdición.

Entiende que es preciso salir de la convalencia en que ahora se mantuvo la vida nacional, fomentando las fuentes de riqueza y procurando la redención por el trabajo.

De Valladolid nos telegrafían un curioso suceso.

Al descender del coche una señorita que acababa de casarse le arrojaron un frasco de tinta que manchó el precioso vestido blanco de desposada.

El hecho ha sido comentadísimo.

Se dice que obedece á la venganza de una modista desechada porque encargara el traje á un modisto.

Los diarios oficiales publican la Real orden prorrogando el plazo de redención del servicio militar hasta cinco días después que aprueben las Cortes la modificación de la ley de reclutamiento.

Al cerrar esta carta llegan telegramas dando cuenta del mitin de Oateniente.

Ha habido mucho entusiasmo, asistiendo numerosos diputados y representantes de corporaciones, entidades y periódicos.

El número de adhesiones es también considerable.

El alcalde de Oateniente ha declarado abierto el mitin y cede la presidencia al Sr. Moozo, de Albaida.

Precede á la lectura de la Memoria y pronuncia el secretario un elocuente discurso agradeciendo el concurso prestado y pidiendo el auxilio de todos los representantes en Cortes.

El mitin continúa y por su significación é importancia puede considerarse como verdadera solemnidad.

## A través de la frontera

Diario de un suicida

El nuevo siglo que se nos ha colado se trae unas novedades, que maldita la gracia que tienen.

A fines del siglo diez y nueve era ya una ridiculez morir de amor, pero el vigésimo siglo parece que quiere resucitar la estúpida costumbre, con el aditamento original y exclusivo de hacerle escribir el diario, ó hablando con más propiedad, el horario de la muerte, al despedido amante que quiera quitarse de enmedio, por no poder resistir las traiciones de unos ojos femeninos, sean del color que sean, pues en eso de los colores no está la trampa, según afirmó el poeta cuando dijo:

Corazón que en tiernos años  
por unos ojos te pierdes;  
para estudiar sus engaños  
no mires si son castaños,  
negros, azules ó verdes.

El primer caso, con la novedad del horario ha ocurrido recientemente en París.

Un joven de distinguida familia sostenía relaciones amorosas con una chica, no menos distinguida, con la cual tenía concertado ya su matrimonio.

Pero la joven infiel había celebrado secretamente sus esponsales con un ingeniero, y cuando el otro novio descubrió el pastel, tocó el cielo con las manos, ó por lo menos se puso en disposición de tocarlo, si sus brazos se lo hubieran permitido.

Maldiciendo la inconstancia de las mujeres, tomó una resolución que á él le pareció heroica, pero que es una solemne majadería; la de suicidarse.

Y dicho y hecho; se encerró en su habitación, se vistió elegantemente, colocó encima de una mesa setenta mil francos, á que ascendía el metálico de que disponía, y escribió una carta que decía: «Este es el dote para mis únicos esponsales posibles; para la muerte.»

Cerró herméticamente la habitación, encendió el indispensable y prosaico brasero, y esperó resignado su última hora, entreteniéndose en escribir sus impresiones en la siguiente forma:

«Son las once de la noche (ó las veintitrés, que diríamos nosotros). He esperado á que todo el mundo esté durmiendo. He encendido el brasero que me ha de devolver la tranquilidad. El olor me trasforma el cerebro y me produce fuertes palpitaciones en el corazón.

11 y 10—Estoy aspirando el tufo venenoso del carbón, pero la muerte no viene con la rapidez con que la espero.

11 y 20—Me ahogaba y he bebido un vaso de agua.

11 y 30—El humo me asfixia, pero tengo todavía valor para no abrir la ventana.

11 y 35.—La cabeza me enloquece. Ya no distingo los objetos que me rodean. Estoy llorando. ¡Es preciso morir! ¡No puedo vivir sin tí! Prevenid á mi hermana y.....»

Después de esto, algunas palabras ininteligibles.

La muerte había terminado su obra. Otro loco fuera de combate, y van cero.

Reyes

## El cuerpo de Archiveros

La nueva organización del Cuerpo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos, será en adelante con arreglo al siguiente Real decreto que hoy publica la Gaceta:

Artículo 1.º En el proyecto de presupuesto del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes para 1902, la plantilla del personal del Cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos, se ajustará á la siguiente escala:

Un jefe superior, con el sueldo anual de 12.500 pesetas; un inspector primero, 10.000; dos idem segundos, á 8.750, 17.500; dos idem terceros, á 7.500, 10.000; ocho jefes de primer grado, á 6.500, 52.000; 10 idem de segundo

idem, a 6.000, 60.000; 18 idem de tercer idem, a 5.000, 90.000; 25 idem de cuarto idem, a 4.000, 100.000; 25 oficiales de primer grado, a 3.500, 87.500; 45 idem de segundo idem, a 3.000, 135.000; 62 idem de tercer idem, a 2.500, 155.000; 85 idem de cuarto idem, a 2.000, 170.000.

Art. 2.º Queda suprimida, con arreglo a esta escala, la categoría de ayudantes de tercer grado del referido cuerpo y modificadas las denominaciones de las demás categorías y grados de la manera que se indica en aquella.

Art. 3.º Inmediatamente que comience a regir la reforma a que este decreto se contrae, se convocará a oposiciones para cubrir tres plazas de oficiales de cuarto grado del repetido cuerpo, dotadas cada una con el haber anual de 2.000 pesetas.

Dichas oposiciones se efectuarán por última vez en la misma forma que las celebradas hasta el día, pues las que en lo sucesivo, y a partir de ellas, hayan de tener lugar a plazas de oficial de cuarto grado, se ajustarán en absoluto y en un todo a lo prevenido en el Real decreto de 4 de Agosto de 1900.

Art. 4.º Los individuos del cuerpo de que se trata que al comenzar a regir este decreto se encuentren en la situación de supernumerarios que determina el art. 23 de su reglamento orgánico, participarán del movimiento que se produzca en el escalafón por esta reforma, como si se encontraran en servicio activo, continuando, no obstante, su excedencia, con arreglo a las disposiciones vigentes.

### Siniestro ferroviario en Lugones

Desgraciadamente como ocurre siempre con las malas noticias, vemos confirmada la que publicamos en nuestro número del sábado acogiendo el rumor de haber ocurrido en la línea de Asturias un accidente ferroviario.

Nuestro colega de Gijón *El Comercio*, da cuenta del suceso en la siguiente forma:

«La narración del siniestro, es verdaderamente horrible, sobre todo en lo que respecta al sufrimiento de las principales víctimas»

El choque se produjo, por una de esas circunstancias difíciles de prever, y de tal índole que era de todo punto imposible evitar.

Maniobraba en la estación del Norte de Oviedo, un tren arrastrando un convoy compuesto de varios vagones.

Los cuatro últimos, se hallaban cargados de madera y lingote de hierro.

Al arrancar la máquina arrastrando los vagones, los cuatro últimos se desengancharon, siguiendo la marcha contraria a la que llevaba el convoy, y ayudados por el declive, emprendieron el descenso, cada vez más vertiginoso, tomando la vía general hacia Lugones.

Cuando esto ocurría, había ya salido de la citada estación el tren de mercancías número 1.442, que se dirigía a Oviedo, y en la curva que hace la línea en el kilómetro 142 se encontraron vagones y tren, produciéndose el consiguiente espantoso choque.

Los vagones cargados de lingote, al estrellarse contra la máquina, se incrustaron en ésta, produciendo, como es natural, la contrapresión, que dió por resultado estallasen las válvulas y los rabinetes, por donde comenzó a salir en forma de densa lluvia agua hirviendo y vapor.

Al maquinista y el fogonero, no habían podido apercibirse del peligro, no ya solo por la oscuridad de la noche, sino por la curva donde ocurrió el suceso, punto donde la pendiente es más acentuada; así es que la catástrofe les cogió desprevenidos.

El chocar el tren con los vagones descendentes, el tender subió sobre la máquina, quedando casi aplastado sobre el hogar de aquella, rompiendo la válvula de cristal y cogiendo en medio, aprisionándoles, al fogonero y al maquinista.

Este quedó de rodillas entre las palancas y el tender; el fogonero, en posición menos incómoda, pero sufriendo más de lleno que su jefe la lluvia de vapor y agua hirviendo.

El choque produjo espantosa explosión, que puso inmediatamente en alarma a los empleados de la estación de Lugones, los cuales acudieron rápidamente a donde se hallaba el tren detenido.

Las lamentaciones del fogonero, eran desesperantes. Sin pérdida de momento se telegrafió a Oviedo y Gijón: de ambas estaciones, salieron dos trenes de socorro, conduciendo material sanitario y a los altos empleados de la compañía.

De Gijón salieron los inspectores de la compañía y del Estado, el jefe del movimiento y el médico señor Cuesta.

Cuando llegaron los médicos a la máquina, el fogonero se hallaba poco menos que abrasado completamente y exánime.

El maquinista, que también era víctima de la abrasadora lluvia, con una serenidad pasmosa, hizo presente a los facultativos la desesperada situación en que se hallaban, encargando extrajeran antes que a él al fogonero.

Tras de improbos esfuerzos, pudo extraerse al infeliz, que ya había perdido el conocimiento.

La operación, con ser peligrosa, se hizo en diez minutos.

Se intentó hacerle allí mismo la primera cura, desistiendo de ello porque al pretender desnudarle salía con la ropa la carne del desgraciado fogonero.

En vista de esto fué trasladado a Oviedo en el tren que había acudido en socorro del de mercancías.

Entre tanto, el maquinista quedó en la misma posición en que le había cogido el choque, sufriendo los efectos del vapor y del agua hirviendo.

Así permaneció dos horas, dando él mismo las órdenes conducentes para que se le sacara de aquella especie de cepo.

Por fin pudo conseguirse, y una vez reconocido por los médicos, se le trasladó a una especie de camilla.

El estado del maquinista no ofrecía en principio tanta gravedad como el del fogonero.

No obstante, falleció ayer a la una de la tarde. Llamábase Nicanor González, residía en Gijón con su mujer y una hija. La afligida mujer tuvo el triste consuelo de poder recibir el último suspiro de su esposo.

El fogonero se llama José Fernández, es natural de Gijón, donde reside con su mujer y cinco hijos de corta edad. El estado de Fernández es gravísimo.

El otro herido es el mozo de tren Victor Masía; su estado es satisfactorio.

La vía estuvo interceptada hasta esta madrugada, teniendo necesidad, para dejarla expedita, de tumbar la máquina y dos vagones fuera de la vía.

A causa de hallarse obstruida la línea todo el día de ayer, tuvieron que hacer trasbordo los trenes, sufriendo el correo por esta causa cerca de dos horas de retraso.»

### DOS REFORMAS

#### La de la ley municipal

El proyecto de ley municipal aprobado en el último Consejo de ministros, se inspira en los principios siguientes:

Reconocimiento de personalidad jurídica a los municipios.

Organización distinta de los Ayuntamientos de 1.000 habitantes; de 1.001 a 100.000 y de 100.000 en adelante.

En los municipios de menos de 1.000 habitantes, los Ayuntamientos se compondrán de cinco concejales renovables cada dos años, y la Junta municipal de la mitad de los que tienen capacidad para formar parte de ella cada año.

El alcalde y los tenientes se nombrarán por la Junta municipal.

En los de 1.001 a 100.000, la diferencia está en la reducción del número de concejales y en la participación de determinadas corporaciones en las funciones municipales.

En los de 100.001 en adelante, las Juntas municipales pueden determinar que se constituya una Comisión técnica que auxilie al alcalde en la ejecución de los acuerdos del Ayuntamiento.

Organización distinta también de las Juntas municipales.

Capacidad para intervenir en las funciones municipales de individuos que pertenezcan a determinadas corporaciones científicas, agrícolas, mercantiles, industriales y de obreros.

Reducción del número de concejales.

Elección, al mismo tiempo que de ellos, de suplentes suyos para los casos de vacantes.

Limitación de las facultades del Gobierno para el nombramiento de alcaldes de real orden a los de poblaciones importantes, a propuesta en terna de los Ayuntamientos en las poblaciones de menos de 100.000 habitantes.

Ampliación de los asuntos en que los Ayuntamientos han de intervenir con exclusiva competencia por afectar sólo a intereses municipales.

Simplificación de la contabilidad municipal.

Separación de la responsabilidad gubernativa y criminal en que puedan incurrir los alcaldes, tenientes y concejales.

Limitación de los recursos de alzada, de manera que no haya de intervenir el poder central en los asuntos que a intereses exclusivamente municipales afecten.

### La del Jurado

El ministro de Gracia y Justicia terminará de un día a otro su proyecto reformando la ley del Jurado.

Para esta reforma ha tenido en cuenta el marqués de Teverga las modificaciones hechas en la ley del Jurado en Inglaterra, Italia y Francia, principalmente; varios cuestionarios enviados a distintos presidentes de Audiencia, entre ellos al de Sevilla; un proyecto de Jurado premiado en Murcia, y otros muchísimos datos y antecedentes.

La reforma, según nuestras noticias, es muy amplia é importante.

Se exigirá el cumplimiento estricto de la asistencia a los jurados, imponiéndoles mayores multas a los que falten.

Se limitarán las recusaciones, derecho que se ha convertido ya en verdadero abuso.

Ampliase mucho el número de ciudadanos que tendrán derecho a ejercer el cargo de jurado.

Podrán serlo, además de los cabezas de familia, todos aquellos mayores de edad que estén domiciliados y que reúnan condiciones de independencia.

Sólo se exigirá para ser jurado que se tenga una posición relativamente desahogada, es decir, que por lo menos se disfrute de un sueldo ó jornal suficiente a cubrir las atenciones de familia ó de la vida.

Se modificarán las preguntas que actualmente se hacen al Jurado, especialmente la primera, en que siempre se pregunta al tribunal popular si considera ó no culpable al procesado.

Estas son, entre otras, las reformas que se propone llevar a las Cortes por medio de un proyecto de ley el marqués de Teverga.

De este proyecto y del relativo a responsabilidad judicial, que ya tiene ultimado, dará cuenta el ministro de Gracia y Justicia en uno de los próximos Consejos, y serán presentados al Congreso a los tres ó cuatro días de comenzadas las sesiones.

### LA PRIMERA ENSEÑANZA Y LOS CONSUMOS

En el Consejo de ministros celebrado el sábado, los asuntos de mayor interés que trataron los Consejeros fueron el del pago de haberes a los maestros y el de los consumos.

Acerca del primero los ministros acordaron que habiéndose hecho cargo el Estado de las atenciones de la primera enseñanza se compensaría este nuevo gasto del Tesoro con la retención del 16 por 100 de recargo sobre las contribuciones que los municipios perciben.

A cada municipio se le hará una liquidación para determinar las sumas que han de reintegrarse al Tesoro.

El ministro de Instrucción pública, además, abriga el propósito de que no haya sueldo para los maestros menor de 500 pesetas anuales.

El presupuesto de Instrucción pública resultará elevado a unos 46 millones de pesetas. Respecto a los consumos habló el presidente de la campaña que viene haciéndose en favor de la supresión del impuesto.

Después de manifestarse contrario a la supresión, propuso y se acordó:

1.º Suprimir desde el próximo presupuesto el recargo de una décima en el impuesto general de consumos.

2.º Comprometerse a transformar el citado impuesto en diez años, suprimiendo en cada uno otra décima.

### Redención militar

He aquí el texto íntegro de la Real orden que publican hoy los periódicos oficiales:

«Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por varias Corporaciones y particulares para que se prorrogue el plazo para la redención del servicio ordinario de guaración de los mozos del actual reemplazo, útiles de revisión de años anteriores é incluidos en el sorteo suplementario celebrado en 29 de Septiembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha servido disponer que se entienda prorrogado el plazo para la expresada redención, desde el día 1.º del mes actual, hasta cinco días después del en que se vote definitivamente en ambos Cuerpos Colegiados el proyecto de ley relativo a la modificación de la de 25 de Diciembre de 1899, en que se dispone el alistamiento de los mozos a los veintidós años de edad.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes; debiendo tener en cuenta los que hayan de redimirse, dentro del período de ampliación que se les

concede; que las operaciones de las Delegaciones de Hacienda y sucursales del Banco de España terminan a las tres de la tarde de los días no referidos.»

### EN LA DIPUTACIÓN

Preside la sesión el Sr. Polanco y Polanco y asisten los señores Díez Gómez, Herrero del Corral, Rodríguez Blanco, García de los Ríos, Díezquijada, Calderón, Guijuelo, Pérez Juárez, Santander, Martínez Espinosa, Merino Miguel, García Benito, Jubete y Merino Ortiz. Leéase varios dictámenes de la Comisión de Hacienda, sobre cuentas de suministros, presentadas por algunos contratistas de los establecimientos provinciales, que quedan veinticuatro horas sobre la mesa.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Calderón entrega a la Mesa, rogando se dé lectura, un expediente sobre construcción de caminos vecinales de Paencia a Antilla y después de ligeras manifestaciones hechas por el citado diputado, el señor presidente dice que pasará a informe de la Comisión respectiva.

El Sr. García de los Ríos presenta una proposición sobre la construcción de un puente provisional en el río Pisuegra, entre los pueblos de Valdegama y Valoria de Aguilar.

Ayudada por su autor la proposición dice que siendo insuficiente para ejecutar las obras la cantidad de 10.000 pesetas que figura en el presupuesto pide se amplie a 14.000, a que ascienden los estudios hechos por el Director de caminos provinciales y se anuncie la subasta.

Es tomada en consideración la proposición y se acuerda que pase a informe de la Comisión de Fomento y como esta estuviera incompleta pasa a formar parte de ella el Sr. Merino Ortiz.

El Sr. Díez Gómez pide la urgencia de los dictámenes leídos y la Diputación acuerda pasen a la orden del día.

Entrase en esta y se da lectura a los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Cuentas en las que se proponían la aprobación de los repartimientos del contingente provincial que asciende a la cantidad de 458.249 pesetas y para atenciones de segunda enseñanza 42.300 pesetas repartidas ambas cifras entre los pueblos de la provincia, siendo aprobado por unanimidad.

Después se leen los dictámenes que quedaron sobre la mesa en la sesión anterior y los que habían sido leídos en la de hoy que fueron aprobados y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Polanco levantó la sesión, señalando para la de mañana el despacho de los asuntos pendientes.

### NOTICIAS

La guardia civil del puesto de Cevico de la Torre, da cuenta de haber detenido y puesto a disposición del Sr. Juez municipal de dicho Cevico a Martín Zamora Ruipérez y Santiago Requeje Moral, autor el primero y cómplice el segundo del robo de unas cestas, un tapabocas, unas alpargatas, una boina, dos pañuelos de bolsillo y diez pesetas en plata, a Jesús Niño Andrés, hallándose el autor convicto y confeso de su delito.

Por destitución del que la venta desempeñando, se halla vacante la plaza de celador del campo de Robladillo.

El *Boletín Oficial* publicará en uno de los próximos números la relación de las fincas embargadas y administradas por la Hacienda a virtud de la ley de 13 de Junio de 1878.

### El señor Gamazo

La mejoría es tan satisfactoria que el enfermo abandonó ayer la cama por más de una hora que pasó sentado en una butaca.

Ayer se efectuaron en la Caja de Ahorros de operaciones de ingreso por 443 pesetas y una de salida por 123'65.

Por la Dirección general de clases pasivas se ha concedido a D. Francisco Hueso Calvo, comandante de Infantería el haber mensual de 375 pesetas, en concepto de retiro definitivo y a D. Leoncio Díez Luças, teniente de infantería, el haber mensual de 178 en concepto de retiro provisional, cobrables por la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

Con la solemnidad acostumbrada se celebró ayer en la iglesia conventual de San Pablo la fiesta principal del Santísimo Rosario. Las anchurosas naves del templo, se vieron

llena de fieles en los ejercicios de la mañana y tarde y aquellos no escasearon en la procesión que en medio del mayor orden recorrió las calles que de antemano tenía señaladas. En representación del Ill. no. señor Obispo, asistió el señor dean de la Santa Iglesia Catedral.

**Minas**

Por D. Gumersindo Cosgaya Martín, vecino de esta ciudad, se ha presentado en el Gobierno civil una solicitud de registro de sesenta y tres pertenencias para la mina de hulla denominada *Pilar*, sita en término de Sigüenza. Y por decreto del señor Gobernador, ha sido admitida la renuncia presentada por don Félix Gutiérrez y Gutiérrez, de la mina de carbón antracita titulada *Grijotana*, sita en término de Guardo, declarando franca y registrable el terreno de las sesenta y seis pertenencias.

**Entre gitanos**

Celebrábase ayer una boda de gitanos en esta capital y sin duda la demasiada alegría que reinó, hizo que a última hora de la noche se suscitara una cuestión disparándose varios tiros que afortunadamente no hicieron blanco. Serían poco más de las diez cuando vimos que se dirigían con dirección al Arco de Mercado los señores Juez de Instrucción y municipal, acompañados del inspector jefe de vigilancia Sr. Cobos con algunos agentes del cuerpo y municipales. Entre los gitanos asistentes a la boda surgieron algunas desavenencias en el modo de celebrar la fiesta que celebraban y de aquí partió el suceso que se desarrolló con caracteres de una verdadera batalla. Las armas de fuego salieron a relucir y se hicieron algunos disparos que, como decimos, no ocasionaron desgracias, sin duda porque el pulso de los valientes no estaba todo lo tranquilo y sereno que debiera. Cuando llegaron al lugar del suceso las autoridades que quedan citadas se restableció la tranquilidad y fueron detenidos y conducidos a la cárcel seis de los principales promovedores del escándalo. Lo que no hemos podido saber es si el novio fue uno de los que pasaron la noche separado de su mujer y viéndose obligado a dormir en el camastro privado del cariño de su amante esposa, la primera noche de matrimonio. Se nos dice que ocurrieron algunas escenas cómicas entre las mujeres y los agentes de la autoridad, cuando estos trataban de detener a los gitanos, quienes se pegaban a sí mismos fuertes cachetes al protestar de la detención y demostrar su inocencia. El suceso, en fin, no tuvo la importancia que en principio se creyó, habiéndose ocupado hoy el Juzgado en tomar declaraciones en averiguación de la verdad, que no será fácil saber por la indole de las gentes que intervinieron en la cuestión.

El jueves contrajo matrimonio en la iglesia parroquial de Santa Barbara, de Madrid, el gentilhombre de Cámara de S. M., D. Felipe Lerena, siendo apadrinados por la Sra. D.ª Teresa Thiebaud, esposa del Director de la «Compañía de Explosivos» prima de la contrayente y por nuestro querido amigo y convecino don Isidoro de Fuentes García. Terminada la ceremonia fueron acompañados por numerosos y distinguidos amigos al Hotel Inglés, donde se celebró un banquete, presidido por el eminente orador sagrado Padre Pompillo, quien había dado la bendición al nuevo matrimonio. Reciban los felices esposos nuestra enhorabuena a los que deseamos muchos días de ventura.

El Ayuntamiento de Tabanera de Cerrato anuncia vacante por renuncia del que la desempeñaba, la plaza de médico titular, con la dotación anual de 250 pesetas por la asistencia de ocho familias pobres pudiendo el agraciado contratar con los vecinos pudientes, cuyas igualas representan unas 200 fanegas de trigo. Las solicitudes podrán dirigirse en término de 30 días a contar desde el anuncio en el *Boletín Oficial*.

Los principales comerciantes e industriales de Gijón, justamente alarmados por la inestabilidad del valor de nuestra moneda, que hace ineficaces todos sus cálculos, han presentado una exposición al Ayuntamiento para que se solicite a la suplica que dirijan al gobierno pidiendo pronto un medio contra la incesante subida de los cambios. El Ayuntamiento la tomó en consideración.

Además ha acordado convocar a todos los firmantes del documento para que emitan su parecer y señalen los medios que deben proponerse al ministro de Hacienda contra el gravísimo mal que agobia al comercio y a la industria de España.

**Alarma... y nada**

Serían próximamente las diez de anteañoche cuando el movimiento de agentes, alguaciles y escribanos nos llamó la atención, seguidos observando su entrada en casa del juez donde se hallaba avisado de antemano el médico forense. Como la puerta se cerrara seguidamente, nuestra sorpresa fué mayor y mayor aún al observar la llegada del carruaje del contratista de la azucarera Sr. Grau. Esperemos, nos digimos, cuando en esto acertó a pasar un amigo nuestro, el cual, comprendiendo el objeto que allí nos tenía, nos indicó que le siguiéramos y él nos daría cuenta de todo aquello que para nosotros aparecía envuelto en el misterio. Seguimosle y este nos informó que sobre las cinco había sido apaleado bárbaramente un obrero de los que trabajan en la Azucarera, por el dueño o encargado de una de las cantinas o establecimientos allí instalados, habiendo sido tan fuerte la paliza, que el infeliz obrero yacía sobre la cuneta resentido por los golpes y por el amilico, que por lo visto le molestaba más que aquellos, obediendo la salida del Juzgado a noticias remitidas por un peón caminero. Hoy hemos sabido que el obrero en cuestión, así que descansó, no se dolía de nada. El Juzgado llegó hasta las inmediateciones de la Azucarera, no encontrando motivo más que para regresar a esta capital.

La vista que estaba señalada para mañana de la causa instruida en el Juzgado de Saldaña, por lesiones, contra Obdulio Inhiesto Ibañez, ha sido suspendida por enfermedad de la procesada.

La junta general celebrada ayer en casa del señor Presidente, se aprobaron las cuentas del año, se admitieron a varios socios, y se procedió al nombramiento de la directiva acordándose por unanimidad siga la misma del año anterior. Presidente.—D. Vicente Inclán. Vicepresidente.—D. Basilio Gutiérrez. Contador.—D. Isidro Gil. Tesorero.—D. Daniel del Barco. Secretario.—D. Francisco F. Hontiyuelo. Vocales.—D. Saturnino González y D. Mariano López López.

La vista que estaba señalada para mañana de la causa instruida en el Juzgado de Saldaña, por lesiones, contra Obdulio Inhiesto Ibañez, ha sido suspendida por enfermedad de la procesada.

La junta general celebrada ayer en casa del señor Presidente, se aprobaron las cuentas del año, se admitieron a varios socios, y se procedió al nombramiento de la directiva acordándose por unanimidad siga la misma del año anterior.

La junta general celebrada ayer en casa del señor Presidente, se aprobaron las cuentas del año, se admitieron a varios socios, y se procedió al nombramiento de la directiva acordándose por unanimidad siga la misma del año anterior.

La junta general celebrada ayer en casa del señor Presidente, se aprobaron las cuentas del año, se admitieron a varios socios, y se procedió al nombramiento de la directiva acordándose por unanimidad siga la misma del año anterior.

La junta general celebrada ayer en casa del señor Presidente, se aprobaron las cuentas del año, se admitieron a varios socios, y se procedió al nombramiento de la directiva acordándose por unanimidad siga la misma del año anterior.

La junta general celebrada ayer en casa del señor Presidente, se aprobaron las cuentas del año, se admitieron a varios socios, y se procedió al nombramiento de la directiva acordándose por unanimidad siga la misma del año anterior.

La junta general celebrada ayer en casa del señor Presidente, se aprobaron las cuentas del año, se admitieron a varios socios, y se procedió al nombramiento de la directiva acordándose por unanimidad siga la misma del año anterior.

La junta general celebrada ayer en casa del señor Presidente, se aprobaron las cuentas del año, se admitieron a varios socios, y se procedió al nombramiento de la directiva acordándose por unanimidad siga la misma del año anterior.

La junta general celebrada ayer en casa del señor Presidente, se aprobaron las cuentas del año, se admitieron a varios socios, y se procedió al nombramiento de la directiva acordándose por unanimidad siga la misma del año anterior.

La junta general celebrada ayer en casa del señor Presidente, se aprobaron las cuentas del año, se admitieron a varios socios, y se procedió al nombramiento de la directiva acordándose por unanimidad siga la misma del año anterior.

La junta general celebrada ayer en casa del señor Presidente, se aprobaron las cuentas del año, se admitieron a varios socios, y se procedió al nombramiento de la directiva acordándose por unanimidad siga la misma del año anterior.

La junta general celebrada ayer en casa del señor Presidente, se aprobaron las cuentas del año, se admitieron a varios socios, y se procedió al nombramiento de la directiva acordándose por unanimidad siga la misma del año anterior.

La junta general celebrada ayer en casa del señor Presidente, se aprobaron las cuentas del año, se admitieron a varios socios, y se procedió al nombramiento de la directiva acordándose por unanimidad siga la misma del año anterior.

La junta general celebrada ayer en casa del señor Presidente, se aprobaron las cuentas del año, se admitieron a varios socios, y se procedió al nombramiento de la directiva acordándose por unanimidad siga la misma del año anterior.

La junta general celebrada ayer en casa del señor Presidente, se aprobaron las cuentas del año, se admitieron a varios socios, y se procedió al nombramiento de la directiva acordándose por unanimidad siga la misma del año anterior.

La junta general celebrada ayer en casa del señor Presidente, se aprobaron las cuentas del año, se admitieron a varios socios, y se procedió al nombramiento de la directiva acordándose por unanimidad siga la misma del año anterior.

La junta general celebrada ayer en casa del señor Presidente, se aprobaron las cuentas del año, se admitieron a varios socios, y se procedió al nombramiento de la directiva acordándose por unanimidad siga la misma del año anterior.

La junta general celebrada ayer en casa del señor Presidente, se aprobaron las cuentas del año, se admitieron a varios socios, y se procedió al nombramiento de la directiva acordándose por unanimidad siga la misma del año anterior.

La junta general celebrada ayer en casa del señor Presidente, se aprobaron las cuentas del año, se admitieron a varios socios, y se procedió al nombramiento de la directiva acordándose por unanimidad siga la misma del año anterior.

La junta general celebrada ayer en casa del señor Presidente, se aprobaron las cuentas del año, se admitieron a varios socios, y se procedió al nombramiento de la directiva acordándose por unanimidad siga la misma del año anterior.

La junta general celebrada ayer en casa del señor Presidente, se aprobaron las cuentas del año, se admitieron a varios socios, y se procedió al nombramiento de la directiva acordándose por unanimidad siga la misma del año anterior.

La junta general celebrada ayer en casa del señor Presidente, se aprobaron las cuentas del año, se admitieron a varios socios, y se procedió al nombramiento de la directiva acordándose por unanimidad siga la misma del año anterior.

La junta general celebrada ayer en casa del señor Presidente, se aprobaron las cuentas del año, se admitieron a varios socios, y se procedió al nombramiento de la directiva acordándose por unanimidad siga la misma del año anterior.

La junta general celebrada ayer en casa del señor Presidente, se aprobaron las cuentas del año, se admitieron a varios socios, y se procedió al nombramiento de la directiva acordándose por unanimidad siga la misma del año anterior.

La junta general celebrada ayer en casa del señor Presidente, se aprobaron las cuentas del año, se admitieron a varios socios, y se procedió al nombramiento de la directiva acordándose por unanimidad siga la misma del año anterior.

La junta general celebrada ayer en casa del señor Presidente, se aprobaron las cuentas del año, se admitieron a varios socios, y se procedió al nombramiento de la directiva acordándose por unanimidad siga la misma del año anterior.

La junta general celebrada ayer en casa del señor Presidente, se aprobaron las cuentas del año, se admitieron a varios socios, y se procedió al nombramiento de la directiva acordándose por unanimidad siga la misma del año anterior.

La junta general celebrada ayer en casa del señor Presidente, se aprobaron las cuentas del año, se admitieron a varios socios, y se procedió al nombramiento de la directiva acordándose por unanimidad siga la misma del año anterior.

El regreso de los que se propusieron y consiguieron pasar el día de campo, fué muy animado, dando a la ciudad un aspecto extraordinario y una vida momentánea a la que no estamos acostumbrados. A pesar de la gran aglomeración de carruajes, sobre todo en el puente mayor, no hubo por fortuna que lamentar el menor incidente.

Los que por circunstancias especiales, hubimos de quedarnos en la ciudad, tampoco lo pasamos mal, pues el paseo del Salón, fué el punto de cita de todos aquellos que preferimos escuchar la banda a disfrutar de las delicias del campo. Y en verdad, que no lo sentimos, pues además al gozarse de una agradable temperatura, observamos que la banda bajo la batuta del maestro Carreras, adelanta, no obstante observarse ayer la falta de algunos elementos que han emigrado, no sabemos por que causa.

La Comisaría de Guerra de la Coruña, anuncia para el día 6 del próximo mes de Noviembre, concurso para la adquisición de harina de primera clase, harina de todo pan, cebada de primera clase y paja trillada de trigo o cebada.

Tienen terminadas y expuestas al público las listas de edificios y solares los Ayuntamientos de Redondo, La Serna y Otero de Guardo.

Ha llegado a nosotros la noticia que el día 10 u 11 del actual llegará a esta capital el eminente republicano y senador por las Sociedades económicas de la región Sr. D. Rafael María de Labra, a quien sus partidarios harán un cariñoso recibimiento y es probable que se celebre un mitin.

Ha fallecido en Villada a los 71 años de edad, D. Leoncio Duro Ruiz. Reciba su afligida esposa e hijo nuestro sentido pésame por la irreparable desgracia que lloran.

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy: Defunción.—Felipe Fernandez Magdaleno, coltero, de 26 años, Corral de Barrantes, 1. Nacimiento.—Fermín Guantes Misiego, hijo de Dionisio y Nicasia, Calle del Hospicio, 2.

De la anemia a la tisis. A todas las enfermedades crónicas siguelas un estado de anemia más grave aún que las enfermedades que la han causado. Entonces es oportuno recurrir a las gotas concentradas del Hierro Bravais, que es el reconstituyente de la sangre por excelencia. Dado que la tisis es una de las terribles consecuencias de la anemia, es de toda necesidad combatirla, y solo el Hierro Bravais puede darla el golpe de gracia.

Palencia, 7.—Los precios a que se han cotizado al detall en este mercado el trigo y cebada, son como sigue: Trigo de 44'50 a 45 reales la fanega. Cebada de 26 a 26'50 reales la fanega.

Cervera, 5.—Este mercado ha estado muy concurrido de labradores en busca de buen trigo para sembrar, y esto fué lo que mejor se pagó en la plaza; los demás géneros se sostienen a los precios ordinarios. Trigo semental a 54 reales fanega; común a 46; centeno a 30; cebada a 28; avena a 18. Garbanzos superiores a 130 reales fanega; regulares a 90; alubias a 90; muelas a 60. Patata a 3 reales arroba.

Castrillo de Villavega, 5.—Se ha dado principio a la vendimia, siendo su resultado bueno en cantidad, pero en calidad algo desigual. Se han vendido unas mil fanegas de trigo en pequeñas partidas en los almacenes de la localidad. Los precios tienden el alza. Trigo a 42 reales fanega; cebada a 28; avena a 20. Garbanzos superiores a 140 reales fanega; regulares a 120. Lana blanca fina a 35 reales arroba; basta a 32.

Valladolid, 6.—En los almacenes generales de Castilla, han entrado 300 fanegas trigo que se pagaron a 46'50 reales las 94 libras. En el Canal entraron 600 fanegas de trigo que se pagaron a 46 reales las 94 libras.

Medina, 6.—Las entradas de cereales en este mercado y precios a que se pagaron son como sigue: Trigo 1600 fanegas de 44,75 a 45 reales las 94 libras; centeno 100 de 31'50 a 32 la fanega; cebada 300 de 27 a 28 y algarrobas 400 de 29 a 30. Tendencia sostenida.

Burgos, 5.—Entraron 5000 fanegas. Se vendió trigo alaga de 41'50 a 42 reales los 44 kilos, mocho de 43 a 43'50 los 42'50, rojo de 42 a 42'50 los 42'50, centeno de 34 a 35 los 41'50, cebada a 27 los 32, avena de 19 a 20 los 26, yeros de 36 a 37 los 44, alhoibas a 42 los 40. Harina de 1.ª a 18 reales arroba, de 2.ª a 17, de 3.ª a 16. Salvados: saco de 4 arrobas de 1.ª a 11 reales, de 2.ª a 9, y de 3.ª a 8 las tres. Patatas a 4 reales arroba. El mercado sostenido. En el de ganados de ayer entraron 178 parejas, 416 buyes sueltos, 7 terneras, 1.162 carneros y 1.377 ovejas. Para fuera se vendieron: 57 parejas, 82 buyes sueltos, 234 carneros y 332 ovejas. Para la capital se vendieron: 3 parejas, 21 buyes sueltos, 5 terneras, 50 carneros y 7 ovejas. Precios que rigieron: de 748 a 756 pesetas las parejas, de 346 a 348 los buyes sueltos, a 65 las terneras, de 25 a 26 los carneros y de 19 a 20 las ovejas.

**SECCION RELIGIOSA**

Martes.—Santa Brigida, San Demetrio, Santa Pelagia y San Nestor.

**Telegramas**

De la Agencia MENCHETA

**Elecciones en Portugal**

MADRID 7 (10.)

Los telegramas de Lisboa anuncian haberse verificado las elecciones de diputados, obteniendo el triunfo los ministeriales que alcanzaron 112 puestos, 40 los progresistas y 3 independientes. En la capital los monárquicos tuvieron 6000 votos y los republicanos 4000.

**Huelga de albañiles**

MADRID 7 (13.)

En Barcelona se han declarado en huelga los albañiles habiéndose reunido en el paseo de San Juan y desde este se diseminaron dirigiéndose a las obras con objeto de que parasen los que trabajaban. Telegramas posteriores de Barcelona dan cuenta de haberse generalizado la huelga.

**Apertura de Cortes**

MADRID 7 14 (20.)

En San Sebastián ha sido firmado por S. M. la Reina el decreto de apertura de Cortes para el día 16 del actual.

**Otra huelga**

En Ecja se han declarado en huelga 15.000 obreros de las minas de carbón.

**Alonso é Hijos**

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta y Litografía,

Encuadernación y Zincografía

Despacho, Mayor pral., núm. 98 y 100. Talleres, Don Sancho, número 13.

Hay siempre a la venta:

Syndetikon; la mejor cosa que se conoce para pagar y argamasa de toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100

# «NAFRIOL» CONTRA LA CALVICIE

Único tónico que tiene la propiedad de curarla, aunque no exista vello; evita la caída del pelo y a los niños también cura la enfermedad que se conoce por COSTRA LACTEA.

Hace nacer el pelo a los calvos, lo conserva a los que no lo son, se lo suaviza, perfuma y retarda su decoloración.

El tónico «NAFRIOL» tiene 10.000 testigos presenciales de su buen éxito y de cualquier enfermedad que sea la calvicie la cura, según experiencias hechas en personas de varias edades y de ambos sexos.

Tiene además la ventaja, sobre todos los otros tónicos el «NAFRIOL», de ejercer una acción directa tónica y estimulante sobre el bulbo ó raíz del cabello, cuya ventaja influye para que sea superior a todos los específicos usados hasta hoy.

Solo se vende en las principales Droguerías, Farmacias y Perfumerías. Único depósito al por mayor, F. A. de la Hera.—PALENCIA.

## VINO PINEDO de kola compuesto

(Tónico-nutritivo).—Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardiacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal.—Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz, y Gran Vía, 14. Babao.—En Palencia, Farmacia del D. Fuentes.—Pídase en todas las Farmacias.

### EMULSION NADAL

que confiere el 80% de 100

del aceite hígado bacalao y glicerosfosfatos é hipofosfitos.

ANALIZADA por el Dr. Bonet catedrático de la Facultad de Farmacia en MADRID  
Aprobada y recomendada por el Ilustre Colegio Médico de BARCELONA  
ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE

Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salida de los dientes, necesario a los niños, embarazadas, personas débiles. Cura la Tos, Catarros, Tisis, Escrofulosis, Raquitismo, Linfatismo, aumenta la leche y el vigor.—Reconstituyente heroico en las enfermedades consuntivas, convalecencias, diabetes, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias.

# EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XVIII	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Lunes 4 de Julio de 1900	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN	Núm. 5.343
	En la capital, un mes. 1 pta. Fuera, trimestre... 4 — Número suelto, 15 céntimos	No se devuelven los originales	En la Redacción y Administración, Imprenta y Litografía Alonso é Hijos, Mayor 98 y 100	

**CASA DE BAÑOS**  
del Dr. Fuentes

Instalada en la Orilla del Río y entr los dos puentes.

Como en años anteriores, se facilitarán a más de los baños de placer, cuantos medicamentos sean prescritos por los médicos, así como las aplicaciones hidroterápicas.

**CASAS PARA OBREROS**

La construcción de casas baratas, cómodas y higiénicas, en las que se pueda vivir con verdadera economía lo mismo que no tengan más patrimonio que el jornal diario, es asunto que se está tratando con verdadero interés en muchas poblaciones de España, imitando así la conducta de otras naciones que, estudiando concienzudamente tan importante cuestión social, la abordan con éxito, considerando la merced que se hace a las familias obreras, debido a la condición higiénica de las viviendas.

No queriendo ser nosotros menos, nos permitimos indicar para Palencia una obra, que cubra la necesidad positiva para nuestras clases obreras, además de evitar las enfermedades que en ocasiones se digieren por la insalubridad de los pequeños alojamientos que dan albergue a numerosa familia confundiendo sexos y edades con grave perjuicio también hasta de la moral.

Exigiendo, como en nuestra ciudad existe, buenos edificios y algún que otro ejemplo de iniciativa, entendemos que cobiera preceder a la construcción de edificios en barrios a propósito, sin que por el hecho de que produjera un modesto interés el capital que

en ellos se emplease desdijese del ornato público y mucho menos de la preciosa comididad; pues estos edificios pueden y deben hacerse de varios pisos, distribuyéndose de forma y manera que se obtenga el alojamiento en cada uno de ellos, en departamentos perfectamente independientes adoptándose el sistema de dejar patios un tanto espaciosos para la debida ventilación de los aposentos y recreo de los niños con lo cual se evitan muchos males y desgracias fortuitas al aglomerarse esos niños en las calles; expuestos de continuo, a las contingencias que nacen del descuido y desconocimiento del peligro.

Claro está que para que el obrero pueda alcanzar los beneficios de que disfrutamos, vivir en casas baratas y cómodas, a él incombete en primer lugar prestar facilidades al capital, trabajando lo que trabajar se debe, sin llegar a esas exigencias que evidencian la falta de razón y buenos propósitos de armonía entre esos importantes factores del progreso, capital y trabajo.

no entusiasmo a ción, la conveniencia la suspensión garantías... De to se habló sin lo dicen o mini creen bien enter conferencia a qu fiero.

Hoy se han re ministros en Pal brando Consejo presidencia de l El Sr. Silvela to en su discurso lente situación como viene a de saldo de setenta que arroja a fav soro la recaudac semestre.

El Gobierno grundo trimestre liquidación del una manera ven Añadó que ev estado de la reca embargos que se hacen.

Habló después Alix y se aproba Consejo de ayer.

Menc

En el Ayun

Bajo la presid Juárez y con as res Obejero, Or Raboso, Colom se ha celebrado Leida el acta aprobada.

Se leyó por el oficio de la Comi que durante el p garantía de las troya de la carre villa del Pino, d contratista don co, resulta de la saldo a favor del pesetas; de las abonar por el t Ayuntamiento Diputación.

Fe ció cuenta Arquitecto muni halando el grave ruina en que se casa del maestro de Monte.

El Sr. Raboso, te de la Comisió el dictamen de propuso que se p demolición de di a construir un

**INFORMACIÓN POSTAL**

Madrid 5 Julio 1900  
Sr. Director

Veinticuatro horas hace que el jefe respectivo del partido liberal visitó a la Reina, conferenciando durante hora y media con la augusta señora, y todavía se comenta esa entrevista, que sin duda tuvo importancia suma, no solo por el relieve que distingue a la personalidad política del Sr. Fagasta, sino por los múltiples problemas de diverso orden que las circunstancias han hecho de actualidad.

La situación del país, las cuestiones financieras, el reciente empréstito, un fausto suceso de familia que los ministeriales patrocinan y que

**IMPRENTA LITOGRAFIA Y LIBRERIA**

DE  
**Alonso é Hijos**  
Mayor pral., 98 y 100

Esta casa es la única en Palencia que cuenta con talleres de Imprenta, Litografía y Encuadernación, todo ello montado con los últimos adelantos y contando con un personal competente.

Se hace toda clase de trabajos comerciales, membretes, facturas, libros, folletos, modelación para Ayuntamientos, objetos de escritorio.

Esquelas de defunción, tarjetas de visita, recibos, partes de posada, prospectos de espectáculos.

Preciosos trabajos litográficos de todas clases.

Se reciben anuncios y suscripciones a EL DIARIO PALENTINO, que es el periódico que cuenta más años de existencia y el de mayor circulación de la capital y la provincia.

TALLERES: Don Sancho, núm. 13

## PEPTONA

ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

# TONELERIA

DE

## JUAN PARETA

### HARO.—Rioja

Depósito y venta de bocoyes de roble y castaño, bordalesas y toda clase de envases, de la cabida que se desee.

Construcción y reparación esmerada.

**Precios económicos y sin competencia**

## SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato  
de cal con

### CREOSOTAL

Preparación la mas racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. FRASCO, 250 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

### Indicador de Ferrocarriles.

Hora de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
11	Correo	Idem	Coruña y Gijón	1.ª y 2.ª	3:14	3:29
11	Id.	Idem	Santander	1.ª y 2.ª	3:04	3:31
25	Mixto	Madrid é Irún	Gijón	1.ª, 2.ª y 3.ª		8:52
25	Id.	Idem	Santander	Idem	8:37	9:07
1051	Mercans	Venta de Baños	Alar del Rey	Idem	12:50	15:5
1405	Id.	Palencia	León	Idem		13:25
21	Mixto	Madrid é Irún	Coruña	Idem	20:14	20:59

  

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
24	Mixto	Coruña	Madrid Hendaya	1.ª, 2.ª y 3.ª	5:30	5:45
1426	Mercans.	Sahagún	Palencia	2.ª, 3.ª	9:52	
1950	Id.	Alar del Rey	Idem	1.ª, 2.ª, 3.ª	10:11	
16	Correo	Coruña	Madrid	1.ª y 2.ª	10:43	10:48
22	Mixto	Santander	Idem	1.ª, 2.ª, 3.ª	19:48	19:58
14	Correo	Gijón	Idem	Idem	18:47	
14	Id.	Santander	Idem	Idem	23:00	23:06

## ALMACEN DE MADERAS

DE

### ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.—LA CUBANA,

## PALENCIA

Precios económicos

### Tónico-Genitales del Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

## IMPOTENCIA

debilidad, espermato- rrea y esterilidad.

Cuentan 34 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, a 30 reales caja, y se remiten por correo a todas partes

Doctor Morales, arretas, 39  
Madrid

En Palencia: N. de Fuentes  
y L. Esudero.

### Casa

Se vende ó arrienda la señalada con el número 22 de la calle de Gil de Fuentes.

Los que deseen verla, pueden dirigirse al almacén de los Sres. Hijos de Romero, y para tratar del precio y condiciones a D. Enfrases Bueno, en Antillo de Campos

### Máquinas

Se venden tres rectilíneas, para la confección de artículos de punto.

Vinda de Lorenzo Gimeno, calle, Mayor pral. número 208.

### Roque Santa Cruz

Practicante en Cirujía

Calle de la Cestille, n.º 15  
PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente a Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

### El antiguo esterero

## Antonio Lledó

ofrece al público en general un variado surtido de esteras a precios muy económicos.

Calle Carnicerías, número 5.

### AMA DE CRÍA

Para criar en su casa, de 25 años de edad, leche de dos meses, Brígida de los Bueis, Becerril de Campos. Dirigirse a Andrés Morrondo.